----- 7918 122-23







## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Declara:

De Interés Legislativo el desempeño del equipo de ciclismo de la FEDERACIÓN CICLISTA OLAVARRÍA CENTRO, en el "Campeonato Argentino de Ciclismo de Pista Junior y Menores San Luis 2022", disputado en el velódromo de la ciudad de San Luis, los días 2 al 5 de junio de 2022, quien con doce (12) participantes, obtuvo el logro de cinco (5) medallas en las distintas especialidades.

JUAN B. CARRARA
Diputado
Bioque de Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.





## **FUNDAMENTOS:**

## Señor Presidente:

En virtud de la presente iniciativa legislativa se pretende que el cuerpo se pronuncie y exprese su interés legislativo en relación al desempeño del equipo de ciclismo de la FEDERACIÓN CICLISTA OLAVARRÍA CENTRO, en el "Campeonato Argentino de Ciclismo de Pista Junior y Menores San Luis 2022", disputado en el velódromo de la ciudad de San Luis, los días 2 al 5 de junio de 2022, quien con doce (12) participantes, obtuvo el logro de cinco (5) medallas en las distintas especialidades.

Los logros obtenidos por el equipo presentado por la FEDERACIÓN CICLISTA OLAVARRÍA CENTRO a los fines de competir en las distintas especialidades desarrolladas en el Campeonato Argentino de Pista Juniors y Menores Damas y Varones San Luis 2022, merece sin más un reconocimiento institucional, no solo por el rol de representación distrital logrado y particularmente en el ámbito del deporte, sino que también, el reconocimiento hay sustento en el reconocimiento de los valores de constancia, dedicación y trabajo que han reflejado cada uno de los ciclistas competidores que integran la Federación, resaltando el incansable e inagotable esfuerzo que la misma entidad dedica a la formación de aquellos deportistas.

En concreto, y no obstante resaltar el mérito en orden al rol de representación aludido, entre los logros obtenidos cabe destacar la conquista de 5 medallas con tan solo 12 competidores presentados por la Federación Ciclista Olavarría Centro. Las más destacadas en este caso fueron las damas, Fiama Abrisqueta que fue subcampeona en 500 metros, con un tiempo de 39.898. En categoría 2006 vueltas puntables, especialidad que suma puntos en sprint y por vuelta adjudicada, (5 sprint a 50 vueltas), Valentina Olivan fue subcampeona y Charo Posse obtuvo medalla de bronce. Por su parte, Posse logró dos medallas de oro en velocidad, donde logrará el mejor tiempo que la posicionó para las confrontaciones de los demás mach. Luego participó en 500 metros con un tiempo de 40.062 y logró el doble oro para Olavarría. Por su parte los varones pudieron realizar un excelente trabajo y lograr estar dentro de los 10 mejores en algunos casos. Ellos son, Theo Sequeira, Joaquín Martel y Tobías Ponce clase 2004/05; Matías Murillo (2006), Santiago Erripa (2008), Adrián Castro, Bautista Vales y Silva Isaias (2009/2010); Abril Azimonti (2008/09/10); a quienes la federación que los congloba y apadrina, en ocasión de las celebraciones realizadas, procedió a entregar los merecidos y correspondientes diplomas por la participación y representación ejercida en nombre de la organización y de todo el municipio.

-AFIE.D- 7918 122-23



## Honorable Cámara de Diputados Grovincia de Buenos Aires



Oportuno y de importancia resulta remarcar que el ciclismo contiene valores, como la capacidad de sacrificio, superación, compañerismo, solidaridad, honestidad, entre otros de relevancia moral, que se erigen en estandartes y principios dignos de ser replicados y ejemplificados en la esfera social y de relaciones humanas que conforma toda sociedad. Y por tanto, el deporte es una escuela magnífica para cultivar valores sociales entre los más pequeños. Es un campo de acción idóneo para que nuestros niños aprendan la importancia del esfuerzo, el compañerismo, la capacidad de superación, la solidaridad, valores todos ellos de vital importancia para el desarrollo educacional de los más pequeños de cara a la sociedad.

En suma, el ciclismo se constituye en una disciplina necesaria que permite educar, canalizar, integrar y socializar el valor de la solidaridad, y tal concepto argumental se constituye per se, en el fundamento del reconocimiento que se propicia en virtud de la presente resolución.

Por las concluyentes razones expuestas solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

Diputado
Bioque de Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.